REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA

Veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Sustanciación	14
Radicado	05 368 31 84 001 2023 00110 00
Proceso	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandantes	COMISARÍA DE FAMILIA DE JERICÓ,
	ANTIOQUIA, en interés de la menor CELESTE
	DIEZ DIEZ, representada legalmente por
	SANDRA MILENA DIEZ DIEZ, madre de la
	adolescente ANA SOFIA DIEZ DIEZ.
Demandado	JUAN DAVID VERGARA VELÁSQUEZ
Asunto	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Vencidos los términos de contestación de la demanda para el demandado, procedería fijar fecha para prueba de ADN, por lo que se escribió a las entidades encargadas a fin de obtener los cronogramas para fijar las fechas de la práctica de la prueba, obteniendo como respuestas allegadas por el Coordinadora del Grupo Nacional de Genética – Contrato ICBF y por la Subdirectora de Restablecimiento de Derechos del ICBF, en la cual esta última refiere que se están validando los documentos aportados por los laboratorios postulados y una vez termine el proceso se informará lo pertinente a las autoridades judiciales y administrativas.

En consecuencia, se pone en conocimiento dichas respuestas y una vez se allegue el respectivo cronograma se continuará con el trámite del proceso y se fijará fecha para la prueba de ADN.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

Juez



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE JERICÓ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No<u>. 005</u> Fijado hoy <u>30 de ENERO de 2024</u> en la página web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

La secretaria.